



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

**RES. DECECO N° 1212/22**  
**EXPEDIENTE N° 6258/21**  
Salta, 21/12/22

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Silvia Natalia NIEVA FIGUEROA, L.U N° 509.767 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “LOS EFECTOS CONTABLES DE LA PANDEMIA (COVID – 2019) EN LA LABOR PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES”, autorizado por Res. DECECO N° 384/21, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme consta en el estado curricular de fs.13 a 14 la alumna Silvia Natalia NIEVA FIGUEROA, aprobó la asignatura Seminario de Inglés Técnico el 11/12/20, siendo esta última materia del plan de estudios, por lo que el plazo para defender el trabajo final venció el 11/12/22 y omitió solicitar prórroga oportunamente, en el marco de lo establecido en el Artículo 19 de la Res. CD ECO N° 050/22.

Que a fs. 20 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Auditoría, y a fs. 19 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

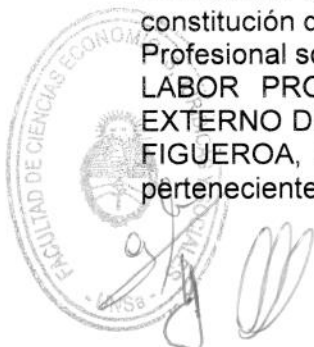
Que conforme consta a fs. 20 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – Tener por otorgada** a la alumna Silvia Natalia NIEVA FIGUEROA, una prórroga por noventa (90) días, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, sobre el tema: “LOS EFECTOS CONTABLES DE LA PANDEMIA (COVID – 2019) EN LA LABOR PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES” .

**ARTÍCULO 2º. - Fijar** el día **22 de Diciembre de 2022 a horas 17:30**, como fecha para la constitución del tribunal examinador en modalidad virtual, del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: LOS EFECTOS CONTABLES DE LA PANDEMIA (COVID – 19) EN LA LABOR PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN SU CARÁCTER DE AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES en el que será evaluada la alumna Silvia Natalia NIEVA FIGUEROA, L.U N° 509.767 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta

1212-22



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

**ARTÍCULO 3º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. . María Alejandra NAVAS  
Cr.. Hernán José AVILA  
Cra. . Marcela Fernanda BERNASKI  
Cr. Héctor Federico COPA (S)

**ARTÍCULO 4º –Invitar** al Mg. Jorge Enrique PECORINO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 5º – Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa